

ENTIDAD REVISADA:	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO.	TIPO DE REVISIÓN:	VISITA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO.	
RUBRO REVISADO:	CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES.	ORDEN DE INSPECCIÓN NÚMERO:	VICI/21-15.	PÁGINA 1 DE 11

SFP/DSFCA/CA/22/06-1204.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 30 de junio de 2022.

**LICENCIADO BLAS MARVIN MORA OLVERA.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE TLAXCO.
P R E S E N T E.**

Como resultado de la Visita de Inspección de Control Interno VICI/21-15, realizada al Capítulo 1000 Servicios Personales del Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco, correspondiente a las operaciones del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, signada mediante oficio SFP/DSFCA/CA/21/12-0963 y de conformidad con lo establecido en los artículos 65 y 66 fracciones II, III y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II, 9 fracciones X, XI y XIII, 11 fracciones I y XV, 12 inciso a) y 13 fracciones III, VIII y IX del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, que se aplica en apego a lo establecido en el artículo Décimo Séptimo transitorio penúltimo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, se adjunta el informe de la Visita de Inspección de Control Interno practicada al Capítulo 1000 Servicios Personales del Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco, en la cual se determinaron trece observaciones, entre las cuales destacan:

- Personal que no tiene el perfil idóneo para desempeñar el puesto asignado.
- Personal que tienen asignado horas como docente, sin embargo, desempeñan actividades administrativas sin contar con su oficio de comisión y justificación de su designación para desarrollar estas actividades.

ENTIDAD REVISADA:	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO.	TIPO DE REVISIÓN:	VISITA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO.	
RUBRO REVISADO:	CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES.	ORDEN DE INSPECCIÓN NÚMERO:	VICI/21-15.	PÁGINA 2 DE 11

- Falta de pago del impuesto del 3% sobre nómina correspondiente al mes de diciembre 2021, lo que genera pago recargos y actualización.
- Se detectó docentes que tienen horas clase asignadas, pero se desconoce el horario y la materia que imparten y/o actividades que desempeñaban durante el ejercicio 2021 por un importe de \$910,590.98 (novecientos diez mil quinientos noventa pesos 98/100 Moneda Nacional).
- Se identificaron diferencias entre el importe del Impuesto sobre la Renta de las remuneraciones efectuadas en los meses de marzo y abril conforme a las nóminas presentadas y el registro contable y pago efectuado al Sistema de Administración Tributaria (SAT) por \$ 95,416.38 (noventa y cinco mil cuatrocientos dieciséis pesos 38/100 Moneda Nacional).
- Derivado de la compulsa realizada con la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala y la Secretaría de Educación Pública del Estado, se observan cinco casos por incompatibilidad de empleo, determinándose que percibieron remuneración del Instituto por pago de nómina de manera improcedente por la cantidad de \$ 765,067.56 (setecientos sesenta y cinco mil sesenta y siete pesos 56/100 Moneda Nacional).

Al respecto, le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se implementen las recomendaciones preventivas y correctivas contenidas en las cédulas de referencia, toda vez que, dentro del término de cuarenta y cinco días hábiles contados a partir de la recepción del presente, deberá remitir a esta Secretaría las acciones establecidas para subsanar las observaciones detectadas, de lo cual el personal asignado en esta revisión verificará el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas.



ENTIDAD REVISADA:	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO.	TIPO DE REVISIÓN:	VISITA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO.	
RUBRO REVISADO:	CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES.	ORDEN DE INSPECCIÓN NÚMERO:	VICI/21-15.	PÁGINA 3 DE 11

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE.



**LICENCIADA ERÉNDIRA OLIMPIA COVA BRINDIS.
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

C.C.P. Doctor José Juan Pablo Morán García. - Subdirector de Servicios Administrativos del Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco. - Para su atención y conocimiento.
C.C.P. Licenciada en Contaduría Pública Ana María Leticia Vera Ortega. - Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. - Para su conocimiento.
C.C.P. Archivo
CPS/eph/jrc

